

Ibagué, 23 de Mayo de 2018

Invitación Pública No. 113 de 2018- Mínima Cuantía

OBJETO: *Prestación de servicio técnico de diagnóstico, mantenimiento preventivo y calibración del analizador de gases Checkmate 3, para el análisis de la concentración de oxígeno y dióxido de carbono del espacio de cabeza de recipientes, en cumplimiento de los objetivos propuestos dentro del proyecto "desarrollo de conocimiento para la generación de tecnologías de producción y postcosecha del aguacate Hass en el departamento del tolima (código 110617)*

Respetuosamente me permito indicar que teniendo en cuenta que el proceso de convocatoria pública se publicó el día 18 de mayo de 2018 con cierre el día 22 de mayo de 2018 a las 04:00p.m., con recepción de una (1) propuesta digital perteneciente a IASOTEC – ASCAVI GROUP S.A.S., a través del correo electrónico habilitado para ello: repciondepropuestas@ut.edu.co; a las 03:07 p.m.; y debido a lo previsto en el numeral 3 del artículo trigésimo sexto de la Resolución No. 0655 del 12 de mayo de 2015 por medio de la cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, y al numeral 2 del ítem 13 de la Invitación Pública de mínima cuantía No.113 de 2018 del objeto en mención: **ARTICULO TRIGESIMO SEXTO: DECLARATORIA DE DESIERTO: (...) 3. Cuando las propuestas presentadas no cumplan con las condiciones de la Invitación. (...)**, en consideración a mis facultades como Ordenador del Gasto, aceptando la recomendación del Comité evaluador en acta de evaluación de fecha 23 de mayo de 2018, **DECLARO DESIERTA** la presente Convocatoria Pública No. 113 de mínima cuantía, en razón a la propuesta presentada no cumple con las condiciones de la Invitación, y por consiguiente, se debe proceder a la publicación de una nueva convocatoria sobre este objeto contractual.

Cordialmente,



JONH JAIRO MENDEZ ARTEAGA
Ordenador del Gasto